

ANEXO II

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

**Concurso: 15 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado»
de 2 de marzo)**

Ámbito: Galicia

Cavadas Soto, José, 10.
Goyanes López, María Adela, 4.
Pérez Cordido, Antonio, 1.

1. No llevar un año en su anterior destino (base segunda.1).
2. Presentación fuera de plazo (base cuarta.1, 2 , 3 y 4).
3. Faltar fotocopia de la instancia del funcionario/a con quien condiciona (base quinta).
4. Discrepancia entre código informático y su literal (base cuarta.8).
5. Por haber obtenido destino en concurso resuelto provisional o definitivamente con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias del concurso actual.
6. Renuncia dentro del plazo (base cuarta.7).
7. Por no haber firmado la instancia (base cuarta.1, 2 y 3).
8. Por haber participado para dos Cuerpos (base cuarta.6).
9. Por no pertenecer a ningún Cuerpo de la Administración de Justicia.
10. Por no indicar el Cuerpo para el que participa.
11. Por no pertenecer al Cuerpo para el que participa.
12. Por no corresponder las plazas solicitadas al Cuerpo para el que participa.

COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE ANDALUCÍA

11672 *RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados de 15 de febrero de 2001 por el que se ofertaban plazas vacantes para Secretarías de Juzgados de Paz, entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 15 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» 2 de marzo), para cubrir plazas vacantes en Secretarías de Paz, entre Secretarios de Paz, Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Esta Dirección General de Gestión de Recursos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 455, 481 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, el Reglamento Orgánico de Secretarios de la Justicia Municipal, aprobado por Decreto de 12 de junio de 1970, y el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, ha dispuesto:

Primero.—Hacer públicos los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por Resolución de fecha mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el anexo I de la Resolución de convocatoria.

Segundo.—Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que en anexo II se relacionan.

Tercero.—Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto.—Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso, salvo que se pretendan amortizar ante modificación o reordenación de efectivos de un centro de trabajo, por lo que se cubrirán en la forma prevista en el artículo 458 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por funcionarios de nuevo ingreso.

Quinto.—El cese deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo posesionarse del nuevo destino obtenido por concurso en los tres días naturales siguientes al cese, si no hay cambio de localidad, o en los diez días naturales siguientes, en caso contrario. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso.

Si la Resolución comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes, el plazo posesorio deberá de computarse desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», pero en el presente caso dicho plazo no resulta retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso en los cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes y por tanto no puede ser computado como de servicios efectivos.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su actual destino, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad o de dos en caso contrario, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días [artículo 66.1.g) del Reglamento Orgánico] teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso.

Por la Comunidad Autónoma competente, o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el cuerpo de procedencia si ésta se produce en un cuerpo al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en los cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas, cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 5 de junio de 2001.—El Director General, P. S. (Orden de 8 de marzo de 2001), el Secretario general técnico, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO I

Resolución definitiva del concurso de Juzgados de Paz

Resolución de 15 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo)

Apellidos y nombre	DNI	Cuerpo	Escalafón	Preferencia	Años	Meses	Días	ID	Puntos	Categoría
Benjumea Aroca, Macarena	28.585.069	Oficiales.	3753	Derecho	10	9	13	0	10,786	Of. Secret.
Destino adjudicado: Jzdo. de Paz (Agrup. Mun.). Localidad: El Viso del Alcor. Provincia: Sevilla. Destino actual: Jzdo. Social 9. Loc. actual: Sevilla.										

Apellidos y nombre	DNI	Cuerpo	Escalafón	Preferencia	Años	Meses	Días	ID	Puntos	Categoría
Carrasco Blanco, Juan	28.528.418	Oficiales.	2041	Derecho	13	5	3	0	13,425	Of. Secret.
Destino adjudicado: Jzdo. de Paz. Localidad: Tomares. Provincia: Sevilla. Destino actual: T.S.J., Sala Social. Loc. actual: Sevilla. Prov. actual: Sevilla.										
León Guardia, Antonia	24.237.659	Oficiales.	8621	Derecho	1	9	25	0	1,819	Oficial.
Destino adjudicado: Jzdo. de Paz. Localidad: Rincón de la Victoria. Provincia: Málaga. Destino actual: Jzdo. Penal 3. Loc. actual: Algeciras. Prov. actual: Cádiz.										
León Sánchez, Rafaela	30.519.956	Agentes.	5280		1	10	16	0	1,878	
Destino adjudicado: Jzdo. de Paz. Localidad: Palma del Río. Provincia: Córdoba. Destino actual: Jzdo. 1.ª Inst. e Inst. 3. Loc. actual: Sanlúcar de Barrameda. Prov. actual: Cádiz.										
Medina Pérez de Laborda, Rosario de	50.793.804	Oficiales.	1978	Derecho	13	5	3	0	13,425	Of. Secret.
Destino adjudicado: Jzdo. de Paz. Localidad: Jimena de la Ftra. Provincia: Cádiz. Destino actual: Fiscalía. Loc. actual: Madrid. Prov. actual: Madrid.										
Montejano Carrera, Marta María	4.545.156	Oficiales.	7376	Derecho	5	6	13	0	5,536	Of. Secret.
Destino adjudicado: Jzdo. de Paz. Localidad: Mijas. Provincia: Málaga. Destino actual: Jzdo. 1.ª Inst. 4. Loc. actual: Fuengirola. Prov. actual: Málaga.										
Ocón Hervás, Antonio	24.238.748	Oficiales.	8572	Derecho	1	9	25	0	1,819	Oficial.
Destino adjudicado: Jzdo. de Paz. Localidad: Bailén. Provincia: Jaén. Destino actual: Jzdo. 1.ª Inst. e Inst. 2. Loc. actual: El Ejigo. Prov. actual: Almería.										
Pallares Moreno, Lourdes	24.014.436	Oficiales.	8661	Derecho	1	9	25	0	1,819	Of. Secret.
Destino adjudicado: Jzdo. de Paz. Localidad: Hinojosa del Duque. Provincia: Córdoba. Destino actual: Jzdo. 1.ª Inst. e Inst. 5. Loc. actual: Huelva. Prov. actual: Huelva.										
Pareja Ortiz, María Belén	24.298.465	Oficiales.	4002	Derecho	10	9	13	0	10,786	Of. Secret.
Destino adjudicado: Jzdo. de Paz. Localidad: Huétor Tájar. Provincia: Granada. Destino actual: Jzdo. Social 6. Loc. actual: Granada. Prov. actual: Granada.										
Pérez González, José Luis	45.076.014	Auxiliares.	9220		8	4	17	0	8,381	
Destino adjudicado: Jzdo. de Paz. Localidad: Mairena del Aljarafe. Provincia: Sevilla. Destino actual: Jzdo. 1.ª Inst. 1 Loc. actual: Sevilla. Prov. actual: Sevilla.										
Ramos Flores, María Isabel	28.586.998	Oficiales.	8545	Derecho	1	9	25	0	1,819	Oficial.
Destino adjudicado: Jzdo. de Paz. Localidad: Camas. Provincia: Sevilla. Destino actual: Jzdo. de Paz. Loc. actual: El Viso del Alcor. Prov. actual: Sevilla.										
Rodríguez Jiménez, Fernando	224.781	Oficiales.		Derecho	3	6	28	0	3,578	Of. Secret.
Destino adjudicado: Jzdo. de Paz. Localidad: Alhaurín el Grande. Provincia: Málaga. Excedente.										
Santos Lacomba, José Carlos	24.207.822	Oficiales.	8642	Derecho	1	9	25	0	1,819	Of. Secret.
Destino adjudicado: Jzdo. de Paz. Localidad: Lepe. Provincia: Huelva. Destino actual: Jzdo. de Paz. Loc. actual: Nerva. Prov. actual: Huelva.										
Tena Rubio, Manuel de	8.661.182	Oficiales.		Derecho	10	4	19	0	10,386	Of. Secret.
Destino adjudicado: Jzdo. de Paz. Localidad: Cantillana. Provincia: Sevilla. Excedente.										
Titos Galián, José Manuel	25.974.179	Agentes.	3034		8	3	16	0	8,294	
Destino adjudicado: Jzdo. de Paz. Localidad: Alcaudete. Provincia: Jaén. Destino actual: Jzdo. de Paz. Loc. actual: Fuente Obejuna. Prov. actual: Córdoba.										
Torices Sánchez, María Sonia	24.235.526	Agentes.	3299		8	3	16	0	8,294	
Destino adjudicado: Jzdo. de Paz. Localidad: Huétor Tájar. Provincia: Granada. Destino actual: Jzdo. Penal 2. Loc. actual: Jaén. Prov. actual: Jaén.										
Torre Vélez, María Jesús	30.501.489	Oficiales.	2611bis		12	4	13	0	12,369	Of. Secret.
Destino adjudicado: Jzdo. de Paz. Localidad: Almodóvar del Río. Provincia: Córdoba. Destino actual: Jzdo. 1.ª Inst. e Inst. 2. Loc. actual: Écija. Prov. actual: Sevilla.										
Vílchez Plaza, José	24.087.112	Oficiales.	1447	Derecho	15	4	18	0	15.383	Of. Secret.
Destino adjudicado: Jzdo. de Paz. Localidad: Armilla. Provincia: Granada. Destino actual: T.S.J., Sala Social. Loc. actual: Granada. Prov. actual: Granada.										

ANEXO II**Códigos de exclusión****Ámbito: Andalucía**

- Alvea Sánchez, Ana Isabel. 4.
Calle y del Ojo, María José. 5.
Gándara González, Xoan Carlos. 4.
Hervás Justicia, Juana. 5.
Martín Rivas, María Luz. 5.
Martín Sánchez, Agustín. 5.
Medina Gutiérrez, María Virginia. 5.
Navas Moles, José Andrés. 4.
Plaza Fuentes, María Begoña. 1.
Ruano Navarro, Francisca. 2.
Ruiz Campillo, Karina. 4.
Ruiz-Henestrosa Hervás, José Luis. 10 y 4.
Santos García, María Ángeles. 5.

1. No llevar un año en su anterior destino (base segunda.1).
2. Presentación fuera de plazo (base cuarta.1, 2, 3 y 4).
3. Faltar fotocopia de la instancia del funcionario/a con quien condiciona (base quinta).
4. Discrepancia entre código informático y su literal (base cuarta.8).
5. Por haber obtenido destino en concurso resuelto provisional o definitivamente con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias del concurso actual.
6. Renuncia dentro del plazo (base cuarta.7).
7. Por no haber firmado la instancia (base cuarta.1, 2 y 3).
8. Por haber participado para dos Cuerpos (base cuarta.6).
9. Por no pertenecer a ningún Cuerpo de la Administración de Justicia.
10. Por no indicar el Cuerpo para el que participa.
11. Por no pertenecer al Cuerpo para el que participa.
12. Por no corresponder las plazas solicitadas al Cuerpo para el que participa.